

SOLUCIONES

Más que una alternativa, somos una solución

Enero 15 de 2024

Señor

JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL - VALLE DEL CAUCA - YUMBO

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CRÉDITO -

COOPHUMANA

DEMANDADO: TANIA BANGUERO

RADICADO: 2023-00416

MARILIANA MARTINEZ GRAJALES, mayor y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.689.201 expedida en Palmira (Valle) y portadora de la tarjeta profesional No. 341.071 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada en ejercicio, obrando en mi calidad de apoderada judicial especial de la parte demandante, por medio del presente memorial, me permito aportar la liquidación del crédito para que sea objeto de su aprobación así:

AÑO 2023										
May	\$	13.600.145	0606	30,27	45,405	1/05/2023	31/05/2023	7	\$	120.072
Jun	\$	13.600.145	0766	29,76	44,64	1/06/2023	30/06/2023	30	\$	505.925
Jul	\$	13.600.145	0945	29,36	44,04	1/07/2023	31/07/2023	31	\$	515.763
Ago	\$	13.600.145	1090	28,75	43,125	1/08/2023	31/08/2023	31	\$	505.047
Sep	\$	13.600.145	1328	28,03	42,045	1/09/2023	30/09/2023	30	\$	476.515
Oct	\$	13.600.145	1520	26,53	39,795	1/10/2023	31/10/2023	31	\$	466.049
Nov	\$	13.600.145	1801	25,52	38,28	1/11/2023	30/11/2023	30	\$	433.845
Dic	\$	13.600.145	2074	25,04	37,56	1/12/2023	31/12/2023	31	\$	439.874
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS =									\$	3.463.090

AÑO 2024									
	CAPITAL	RES.	I.B.C.	% MORA	INIC VIG.	FIN VIG.	DIAS	INTERESES	
Ene	\$ 13.600.145	2331	28,54	42,81	1/01/2024	31/01/2024	15	\$ 242.593	

TOTAL LIQUIDACION DE INTERESES	\$ 3.705.683
CAPITAL	\$ 13.600.145
GRAN TOTAL	\$ 17.305.828



SOLUCIONES JURÍDICAS

Más que una alternativa, somos una solución

Del Señor Juez, Atentamente,

MARILIANA MARTINEZ GRAJALES

CC. 29.89.201 de Palmira T.P. 341.071 del C.S. de la J.

MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy 22 de ENERO de 2.024, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (23, 24, 25 de ENERO de 2.024), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN Secretario.

Proceso: EJECUTIVO Demandante: COOP COOPHUMANA Demandado: TANIA BANGUERO Rad: 768924003002-2023-00416-00



LIDIA YANIRA CABALLERO ABOGADA CELULAR 3112111053 YANILISCABALLERO@GMAIL.COM

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE : COOPENSIONADOS SC

DEMANDADO : JOSE JOAQUIN TABARES BETANCOURT ASUNTO : APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

RADICADO : 7682400300220230065300

LIDIA YANIRA CABALLERO, mayor de edad, con domicilio principal en Bogotá DC, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me dirijo al señor Juez por medio del presente escrito con el fin de anexar la liquidación de crédito de conformidad al artículo 446 del Código General del Proceso y conforme al auto que libro mandamiento de pago, de la obligación demandada, la cual asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y UN CVS (\$36.259.302,61).

Sírvase en consecuencia imprimirle el respectivo traslado.

Igualmente me permito informar que la anterior liquidación se realizó bajo las tasas certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y como se solicitó en las pretensiones de la demanda.

Anexos:

• Liquidación del crédito referida.

Del señor Juez,

LIDIA YANIRA CABALLERO

C..C No 52461336

T.P. No 356.388 del C, S.J. yaniliscaballero@gmail.com

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2023-00653-00

Plazo TEA pactada, a mensual >>>			Plazo Hasta		
Tasa mensual pactada >>>					
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima				
Mora TEA pactada, a mensual >>>			Mora Hasta (Hoy)	18-ene-24	
Tasa mensual pactada >>>			•	Comercial	X
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			Consumo	
	Saldo de capita	al, Fol. >>	29.441.009,00	Microc u Ot	
Intereses en sentencia o lic					

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
19-may-23	31-may-23		1,5		0,00	29.441.009,00		0,00
18-may-23	31-may-23	30,27%	3,17%	3,169%		29.441.009,00	13	404.265,18
01-jun-23	30-jun-23	29,76%	3,12%	3,123%		29.441.009,00	30	919.570,57
01-jul-23	31-jul-23	29,36%	3,09%	3,088%		29.441.009,00	30	909.055,34
01-ago-23	31-ago-23	28,75%	3,03%	3,033%		29.441.009,00	30	892.942,05
01-sep-23	30-sep-23	28,03%	2,97%	2,968%		29.441.009,00	30	873.801,14
01-oct-23	31-oct-23	26,53%	2,83%	2,831%		29.441.009,00	30	833.491,97
01-nov-23	30-nov-23	25,52%	2,69%	2,693%		29.441.009,00	30	792.858,40
01-dic-23	31-dic-23	25,04%	2,53%	2,531%		29.441.009,00	30	745.193,10
01-ene-24	18-ene-24	23,32%	2,53%	2,531%		29.441.009,00	18	447.115,86
		<u> </u>			Resultados >>	29.441.009,00		6.818.293,61

 SALDO DE CAPITAL
 \$ 29.441.009,00

 SALDO DE INTERESES
 \$ 6.818.293,61

 TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS
 \$36.259.302,61

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy 22 de ENERO de 2.024, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (23, 24, 25 de ENERO de 2.024), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPENSIONADOS SC
Demandado: JOSE JOAQUIN TABARES BETANCOURT

Rad: 768924003002-2023-00653-00